

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980.

Visto el presente expediente Nº 247.051/78 y su agregado Corresponde Nº 1 del Nº 207.542/76 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los cuales se ha tramitado la licitación pública Nº 32/80, realizada con / el objeto de lograr la provisión y colocación de estanterías y sus correspondientes escaleras, para archivo de expedientes en los edificios de Avda. Roque Sáenz Peña 760 y Callao 637; y

Considerando;

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante resolución Nº 630 de fecha 12 de julio de 1979 (Confr. fs. 17), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a / fs. 72 y 156.

Que a fin de determinar la cantidad y características de las escaleras a utilizar, se requirieron // los informes pertinentes (Confr. fs. 76, 77, 80/81 y 83), modificándose en consecuencia el pliego obrante a fs. 13/15, / reemplazándose por el de fs. 89/92, que en este acto se convalida.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 32/80

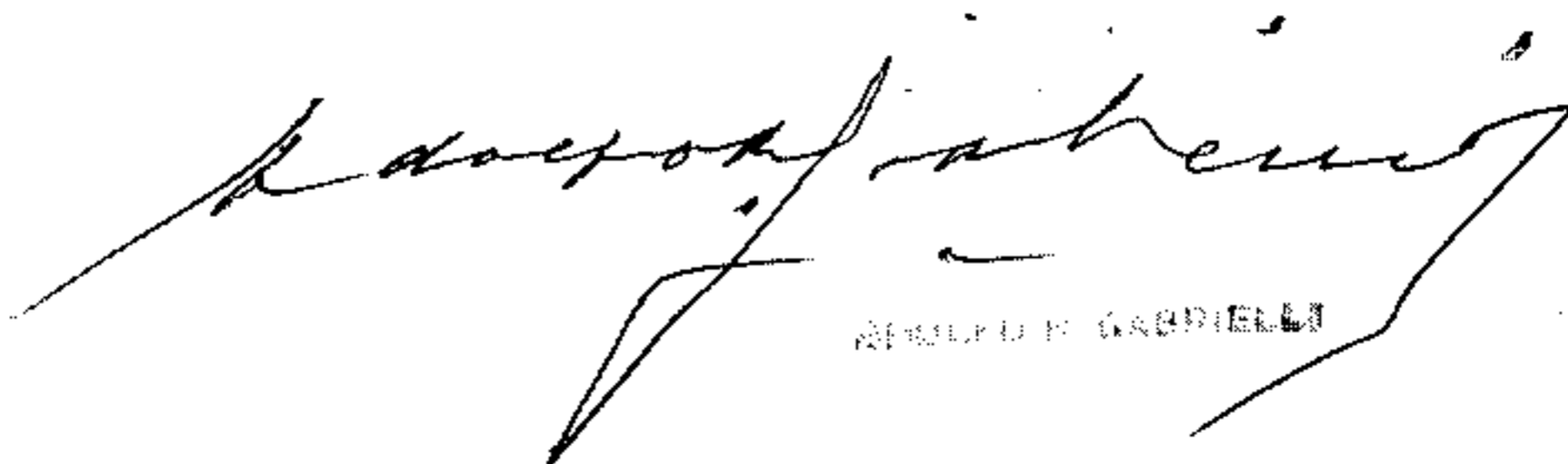
////////////////////////////////////

la que se adjudica a la firma "MICRWIN S.A." por la provisión del renglón 1º 1 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de Cs. 138/140 y por el importe total de PESOS: CIENTO SESENTA Y DOS MILLOES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 162.619.976).

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Obras Inversiones" (1-05-002-5-11-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

J.e.d.  
J.S.



ALFREDO E. GABRIELLI